



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 16 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 9764 – EDU – 2014 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el catorce de Agosto de 2014 se firma un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR);

Que el acuerdo emana de un mutuo interés por la puesta en marcha de acciones de cooperación y asistencia mutua vinculadas con el trabajo interinstitucional para el acompañamiento y capacitación a equipos técnicos jurisdiccionales e institucionales del sistema educativo para la implementación de acciones en los niveles Inicial, Primario, Secundario y/o Superior, planificadas de común acuerdo;

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 4819;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819;

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), que tiene como instancia la puesta en marcha de acciones de cooperación y asistencia mutua vinculadas con el trabajo interinstitucional para el acompañamiento y capacitación a equipos técnicos jurisdiccionales e institucionales del sistema educativo para la implementación de acciones en los niveles Inicial, Primario, Secundario y/o Superior, planificadas de común acuerdo.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 3658
V/mre/SG/dm.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta